



ACUERDO No. CSJBOYA22-193
2 de mayo de 2022

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Orocué - Casanare”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 29 de abril de 2022

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Orocué - Casanare, vacante publicada del 1º al 7 de **ABRIL** de 2022 así:

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE OROCUÉ					
CEDULA	NOMBRE	Código	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
1.048.849.692	GOMEZ LEGUIZAMON KATHERYN JHULYANA	260516	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	565,43

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

Magistrado Ponente: Homero Sánchez Navarro

CSJBC/HSN/NECA/ Aprobado en sesión del 29 de abril de 2022